



**Universidad
Gerardo Barrios**

**Política de
Investigación Institucional**

Política de Investigación Institucional

Coordinadores, compiladores y correctores.

Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social

Revisado y aprobado:

Junta General Universitaria Universidad Gerardo Barrios

Cualquier reproducción total o parcial por cualquier medio electrónico, tecnológico, mecánico o de fotocopia deberá hacerse con apego a la fuente y con autorización escrita por la Universidad Gerardo Barrios.

Universidad Gerardo Barrios

Calle Las Flores y Avenida Las Magnolias, Colonia Escolán, San Miguel, El Salvador.

(503) 2645-6500

www.ugb.edu.sv

editorial@ugb.edu.sv

Ira. Edición

El Salvador, 2025

© Universidad Gerardo Barrios



Edición, Diseño y Diagramación:

Editorial Universidad Gerardo Barrios

Saúl Alvarenga

Corrector de Estilo

Saúl Alvarenga

Diseño y diagramación

CONTENIDO

1. Introducción.....	1
2. Antecedentes.....	1
3. Principios rectores de la Investigación en la UGB.....	3
Objetivo.....	3
Áreas del conocimiento.....	3
Planificación de la investigación institucional.....	3
Líneas de acción estratégicas.....	3

1. Introducción

Una Política Institucional constituye la formalización del compromiso de una institución con respecto a las necesidades y expectativas de sus partes interesadas, así como su capacidad para cumplir con dichos compromisos, centrándose en la resolución y ejecución efectiva. Esta política debe estar en consonancia con el marco normativo que rige la institución, así como con su filosofía y estrategias fundamentales.

El proceso de diseño de una Política Institucional abarca desde el diagnóstico inicial hasta la oficialización de la política en la institución, así como la definición de métodos para comunicarla y evaluar su cumplimiento. En el caso específico de esta política de investigación, su elaboración ha contado con la contribución del equipo de investigadores y docentes investigadores, respaldado por las unidades de Editorial, Investigación, Desarrollo e Innovación, en colaboración con la Unidad de Calidad de la UGB.

La revisión y actualización de la política institucional de investigación 2023, ha considerado aspectos esenciales como el compromiso institucional, el público al que se dirige la investigación, las líneas estratégicas de la investigación, el contexto y las fortalezas del proceso de producción científica.

Nuestro enfoque investigativo se orienta hacia la comunidad académica, estudiantes, socios estratégicos y el público en general, así como otras entidades con objetivos similares.

El compromiso institucional radica en el desarrollo de estudios de investigación que fomenten la integración entre la investigación, la proyección social y la docencia. En este sentido, esta política respalda la investigación de cátedra, la aplicación de tecnologías emergentes para la investigación, la divulgación y difusión de conocimientos científicos, así como proyectos multidisciplinarios.

2. Antecedentes

La última Política de Investigación data del año 2016, describiendo políticas generales y específicas para fortalecer la Investigación, incluyendo la consolidación del personal académico en tareas de investigación, financiamiento y gestión, la articulación entre investigación, docencia y difusión, proyección social y vinculación al entorno, y la difusión de la investigación.

El área de investigación ha evolucionado de acuerdo con las necesidades y capacidades adquiridas. Avances notables incluyen el incremento en horas dedicadas a la investigación y cambios en la estructura organizativa. En 2020, se implementó una modificación clave al asignar el 20% del tiempo de un docente investigador a docencia y el 80% del tiempo a

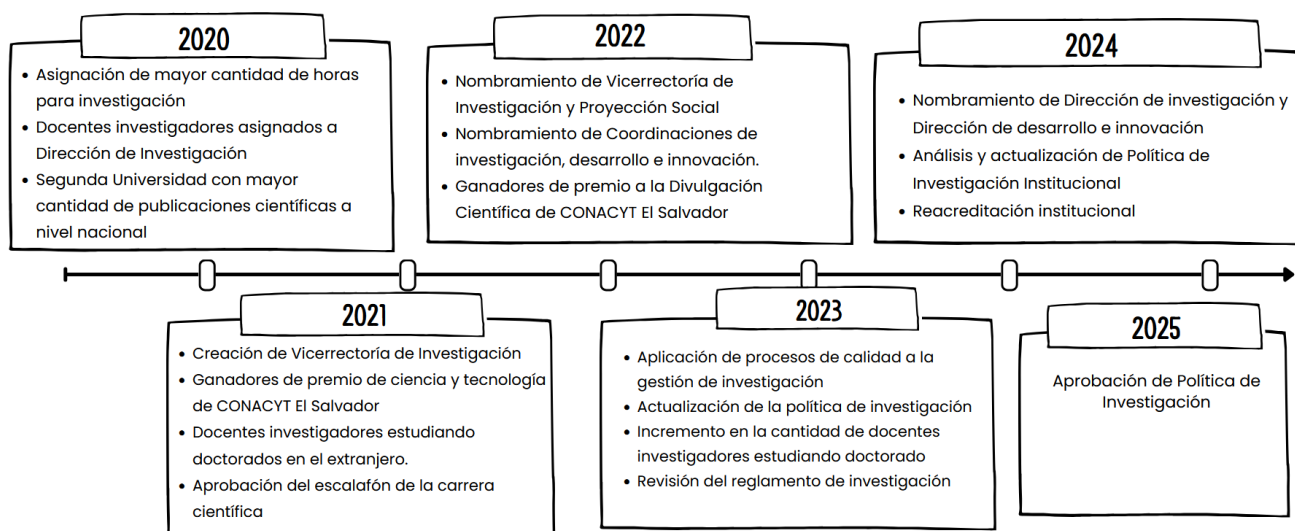
actividades de investigación, desarrollo e innovación y propició la consolidación de la estructura bajo la Dirección de Investigación.

Anteriormente, los docentes investigadores se encontraban vinculados a las facultades e impartían 3 asignaturas a los estudiantes. Sin embargo, este paradigma fue transformado en un enfoque donde cada docente investigador asume una asignatura y cuenta con un docente investigador asociado por facultad que se une a actividades de investigación institucional. La figura de investigador a tiempo completo se ha mantenido vigente.

Consolidando el papel estratégico de la investigación institucional, la Dirección de Investigación se transforma en Vicerrectoría de Investigación y en el Centro Regional Usulután, se mantiene la figura de Coordinador de Investigación. Cada uno de estos daba seguimiento de los proyectos de investigación institucional en sus respectivas sedes, siendo siempre la Vicerrectoría de Investigación la que monitorea de manera estratégica la investigación en la UGB.

Finalmente, en 2022 se produjo otra transformación importante al nombrar a la entidad como Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social. Este cambio fortaleció la integración entre investigación y proyección social, estrechando la conexión entre la universidad y su entorno. Además, esta reestructuración permitió incluir las coordinaciones de Investigación y la de Desarrollo e Innovación.

Los cambios experimentados en el área de investigación de la UGB han sido un elemento fundamental que han potenciado las capacidades institucionales de acuerdo con las circunstancias cambiantes y las oportunidades de crecimiento, esto se puede evidenciar en



la figura a continuación.

Estos cambios reflejan la voluntad constante de evolución y fortalecimiento del compromiso de la UGB con la excelencia en la investigación y el impacto en la sociedad.

3. Principios rectores de la Investigación en la UGB

1. Pertinencia social
2. Integración y compromiso institucional con el desarrollo de la investigación.
3. Calidad y rigor científico.
4. Difusión del conocimiento.
5. Libertad académica e investigativa

Objetivo

Establecer un marco sólido y orientador para promover resultados de investigación con impacto social y la contribución al avance del conocimiento en diversos ámbitos mediante la formación continua de los académicos y estudiantes.

Áreas del conocimiento

La investigación institucional se organiza en torno a áreas del conocimiento enmarcados en los programas educativos de la Universidad Gerardo Barrios, los cuales son:

- Ciencias naturales
- Ingeniería y tecnología
- Ciencias médicas y de la salud
- Ciencias sociales

Planificación de la investigación institucional

Con el fin de asegurar la planificación estratégica de la investigación, se establecerá una agenda de investigación institucional con vigencia de tres años, en la que se definirán las temáticas prioritarias de investigación por área de conocimiento, investigadores responsables, recursos financieros y metas para el período, esto en línea con la planificación estratégica institucional. Esta agenda de investigación será elaborada por la Dirección de Investigación, Desarrollo e Innovación y aprobada por la Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social.

Líneas de acción estratégicas

- **Impulso al desarrollo científico:**
 - La Universidad Gerardo Barrios promueve la formación y capacitación de sus investigadores a través de programas de formación, pasantías, intercambios científicos y estudios doctorales, fomentando la producción y calidad

científica. Nuevos investigadores se forman en pregrado y posgrado, trabajando bajo la supervisión de expertos.

- **Financiamiento**

- Los proyectos de investigación reciben respaldo financiero anual de al menos el 3.5% del presupuesto institucional. Se promueve la búsqueda de financiamiento externo siguiendo los estándares y procedimientos de la Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social.

- **Difusión y divulgación:**

- La Universidad promueve la difusión de investigaciones ante la comunidad científica a través de programas permanentes y diversos medios de comunicación, liderado por Editorial UGB como una línea de acción.
- Toda publicación derivada de la investigación institucional debe cumplir con las normas éticas y buenas prácticas editoriales.

- **Articulación con la Docencia y Proyección Social**

- Cada investigador debe contar con el apoyo de un equipo de trabajo adecuado para el desarrollo de los proyectos de investigación. Estos podrán ser docentes de las facultades, quienes con una carga académica reducida podrán dedicar un porcentaje de su jornada a actividades de investigación.
- Con el propósito de fortalecer la aplicación del método científico en los estudiantes, se promueve la participación de los mismos en el Semillero de Investigación, en donde se desarrollarán actividades vinculadas a la investigación de cátedra en coordinación con Decanaturas y Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social.
- Reconociendo la importancia de la vinculación con la Proyección Social, se desarrollarán proyectos de Proyección Social basados en resultados de investigaciones.
- Para promover el enriquecimiento del entorno educativo, se motiva al personal académico a publicar resultados de investigación científica en revistas especializadas y participar en espacios científicos.

- **Libertad académica e investigativa**

- La institución procura la garantía de que los investigadores cuenten con la libertad para proponer y desarrollar líneas y metodologías de forma autónoma, siempre que estén alineadas a la agenda de investigación, el marco ético institucional y los principios rectores de esta política.

- **Innovación y tecnologías emergentes**
 - Se promueve el uso de tecnologías emergentes en el proceso de producción científica institucional, generando mecanismos para su aplicación bajo principios éticos.
 - La institución establecerá lineamientos internos que regulen el uso responsable de estas tecnologías, en coherencia con las mejores prácticas internacionales y filosofía institucional.



La universidad de **tu vida**



 2645 6500

WWW.UGB.EDU.SV